

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista de reprobación a Blackstone-Fidere como “non grato” en apoyo a los vecinos y vecinas afectadas y las buenas prácticas empresariales en la ciudad.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

En el año 2013, el Gobierno de la Comunidad de Madrid vendió 2.935 viviendas públicas a fondos buitres, viviendas cuyos inquilinos tenían contratos de alquiler en vigencia.

Las consecuencias de esta operación están siendo dramáticas por la difícil situación que viven miles de familias bajo la amenaza de ser desahuciadas.

FIDERE marca comercial de BLACKSTONE y actual propietaria de las viviendas ha pervertido la condición inicial de “protección pública” que tenían las viviendas y ahora pretende rentabilizar su “inversión” haciendo pagar las consecuencias a los inquilinos a los que impone una subida de prácticamente el doble de la renta de alquiler establecida inicialmente cuando la Comunidad de Madrid entregó las viviendas, muchas de ellas en multitudinarios actos de entrega de llaves, como en el caso de Torrejón de Ardoz.

En nuestra ciudad son cientos de familias afectadas, los vecinos y vecinas de las calles Juan Gris nº4, Joan Miró nº7, Francisco Salzillo nº7, Benjamín Palencia nº2 y Paseo de la Democracia nº10 llevan meses sufriendo resoluciones de sus contratos de alquiler, así como ofertas de renovación de los mismos que únicamente se producirían de aceptar subidas abusivas de la renta por parte de BLACKSTONE, que opera bajo la marca comercial FIDERE.

Tras múltiples intentos frustrados de negociación para el mantenimiento de las condiciones pactadas en sus contratos originales, respetando la máxima de asequibilidad con nuestros ingresos y evitando así la expulsión de centenares de vecinos/as de sus hogares, y tras haber constatado una actuación poco profesional por parte del arrendador, que amenaza sistemáticamente con demandas judiciales y rechaza el pago de las rentas con la única intención de provocar impagos que agilicen dichos procedimientos judiciales de desahucio. Es decir, manteniendo un afán meramente especulativo, que prefiere vulnerar los derechos más elementales, como es el derecho a una vivienda digna, con el único argumento de “aumentar su rentabilidad económica”.



Grupo de Concejales de Torrejón de Ardoz

A estas familias no se les dio la opción de hacer efectivo su derecho de tanteo en el momento de la venta de su vivienda al fondo buitre, una venta que se hizo muy por debajo del precio establecido. Un precio de venta firmado que además FIDERE no ha respetado, y como consecuencia ha supuesto la pérdida del 50% de las cantidades entregadas en concepto de alquiler y que serían descontadas del precio de compra en el momento de la adquisición.

FIDERE tampoco respeta las rentas de alquiler establecidas, proponiendo subidas desproporcionadas, muy lejanas del incremento que ha sufrido el valor que, en todo caso, debería regular cualquier subida de la renta de alquiler, el Índice de Precios de Consumo.

Ante esta situación los vecinos y vecinas afectadas manifiestan que:

“No vamos a abandonar nuestras viviendas”

“No vamos a firmar los nuevos contratos con las nuevas condiciones completamente abusivas”

“No vamos a dejar de pagar nuestras rentas de alquiler”

Y por todo ello, junto a los vecinos y vecinas afectadas y junto al Sindicato de Inquilinos e inquilinas de Madrid. Proponemos los siguientes

ACUERDOS:

- **Reprobar el acto de la venta de viviendas públicas por parte de la Comunidad de Madrid a fondos buitre.**
- **Reprobar públicamente a BLACKSTONE-FIDERE por el mantenimiento de una actitud contraria a los intereses de los vecinos/as de las calles Juan Gris nº4, Joan Miró nº7, Francisco Salzillo nº7, Benjamín Palencia nº2 y Paseo de la Democracia nº10 de Torrejón de Ardoz.**
- **Incorporar en el marco de la política municipal de vivienda la máxima de que la vivienda social sea considerada como un servicio de interés general.**
- **El ayuntamiento de Torrejón de Ardoz no facilitará por activa ni por pasiva la compra de viviendas construidas sobre suelo público a fondos buitre.**
- **Dar traslado de lo aprobado a la Comunidad de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid en aras de configurar un pacto de protección frente a las malas prácticas de BLACKSTONE-FIDERE, al no integrar en su actitud el fin social de la vivienda en su gestión.**

Torrejón de Ardoz, 19 de septiembre de 2019

Fdo. Javier Castillo Soria
Concejal Grupo Mpal. PSOE